

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE CONJUNTAMENTE ELABOREN, ESTRUCTUREN Y PROMOCIONEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES ESCOLARES DE TIPO BÁSICO Y MEDIA SUPERIOR, SOBRE MECANISMOS DE ACTUACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES, Y CAPACITACIONES BÁSICAS PARA BRINDAR PRIMEROS AUXILIOS.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que, en coordinación con sus homólogos en las entidades federativas, instrumenten campañas informativas en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, poniendo énfasis en los planteles de educación Básica, sobre los mecanismos de actuación en caso de un desastre natural.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a diversos 80, 81, 82, 84, 85, 157, 158 y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

Antecedentes

En sesión ordinaria celebrada el 18 de octubre de 2018, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que, en coordinación con sus homólogos en las entidades federativas, instrumenten campañas informativas en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, poniendo énfasis en los planteles de educación Básica, sobre los mecanismos de actuación en caso de un desastre natural. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida en las oficinas de la Comisión de Educación el pasado 22 de octubre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

Contenido de la proposición

Los proponentes, solicitan a la Secretaría de Educación Pública y a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que, en coordinación con sus homólogos en las entidades federativas, instrumenten campañas informativas en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, poniendo énfasis en los planteles de educación Básica, sobre los mecanismos de actuación en caso de un desastre natural.

Para ello, en sus consideraciones, argumentan que: *“A nivel mundial, las mujeres y los niños tienen más probabilidades que los hombres de morir en un desastre. Otros grupos afectados de manera desproporcionada incluyen a las personas que viven con discapacidad, las personas mayores y las personas indígenas¹.”*

Las inundaciones, terremotos, huracanes e incendios forestales, entre otros, ponen en peligro la vida de millones de personas, especialmente en los países donde no están preparados para hacer frente a este tipo de situaciones de emergencia.”

Que *“De acuerdo con el Fondo de Desastre Naturales (FONDEN), nuestro país está altamente expuesto a una gran variedad de fenómenos geológicos e hidrometeorológicos, ya que es catalogado como uno de los de mayor actividad sísmica en el mundo, experimentando anualmente más de 90 sismos con una magnitud de 4 o más en la escala de Richter.”*

Que *“El Sistema Nacional de Protección Civil, señala que un desastre es atemorizante para todos, especialmente para los niños. Este sector de la población todavía no cuenta con técnicas elementales para controlar el miedo. Un desastre amenaza el sentido de control sobre su vida, incluso más que los adultos.”*

Que *“La ausencia de mecanismos eficientes para la prevención y atención de dichos fenómenos agudizan aún más la situación, motivo por el cual es indispensable una mejor planeación y coordinación entre las autoridades y la sociedad en general, principalmente en las escuelas de educación básica. La mayoría de las niñas y niños no saben cómo actuar ante un sismo,*

¹ Organización de las Naciones Unidas (febrero del 2015). Hechos y cifras: Empoderamiento económico. 18/09/2018, de ONUMUJERES Sitio web:

<http://www.unwomen.org/es/what-we-do/economicempowerment/facts-and-figures>

normalmente salen corriendo y se asustan cuando perciben una situación que no pueden controlar.”

Que “se debe de preparar a las niñas, niños y adolescentes, con el objeto de actuar ante la presencia de un sismo, situación que resulta esencial para familiarizarse con dicho fenómeno, concientizarlos y hacer que se sientan más seguros.

Por ello, es imperativo que se fortalezcan las acciones para facilitar las herramientas que permitan a la comunidad escolar comprender los riesgos de un desastre natural como los sismos y, en su caso, reaccionar oportunamente.”

Consideraciones

PRIMERA. La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

SEGUNDA. En la fracción XI del artículo 7 de la Ley General de Educación se establece como uno de los fines de la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, el proporcionar los elementos básicos de protección civil, mitigación y adaptación ante los efectos que representa el cambio climático y otros fenómenos naturales.

TERCERA. En el artículo 41 de la Ley General de Protección Civil se establece que *“Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, fomentarán la cultura en materia de protección civil entre la población, mediante su participación individual y colectiva.”* Reconociéndose en este mismo precepto que *“La población vulnerable y expuesta a un peligro, tiene derecho a estar informada de ello y a contar con las vías adecuadas de opinión y participación en la gestión del riesgo.”*

CUARTA. Como lo refirieron los proponentes México es un país con un alto grado de vulnerabilidad, varios fenómenos naturales ocurridos en el país se han constituido en desastres que han dejado luto, dolor y pérdidas económicas al país. Sin dejar de mencionar la ocurrencia de otros desastres no de origen natural pero que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, también causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

QUINTA. Las comunidades escolares resultan ser sin duda espacios, en los cuales por la numerosa población que llegan a concentrar, requieren de toda la información necesaria para que sus integrantes puedan responder de la mejor manera ante la ocurrencia de un desastre, es decir en el marco de la prevención de dichos desastres, conocer los peligros o los riesgos, así como identificarlos, eliminarlos o reducirlos; para evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes e infraestructura. A nivel mundial *"Todos los años, más de 200 millones de individuos del mundo entero se ven afectados por diversos desastres naturales y los menores de 18 años forman parte del grupo de personas más vulnerables, sobre todo si se hallan en la escuela en el momento en que sobreviene una catástrofe."*²

SEXTA. Esta Comisión, estima que los considerandos expuestos por los proponentes están debidamente fundados y motivados, y en adición a lo anterior, considera que en términos de lo dispuesto en la fracción V del artículo 43 de la Ley General de Protección Civil, las autoridades correspondientes dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, deberán *"Elaborar, estructurar y promocionar campañas de difusión sobre temas de su competencia relacionados con la protección civil"*, con lo cual las autoridades educativas podrán colaborar cuando dichas campañas se dirijan a comunidades escolares.

Asimismo y tomando en consideración lo anteriormente vertido, esta Comisión dictaminadora considera que la proposición con punto de acuerdo presentado por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, es procedente, con la adición referente a que se incluya también a las comunidades escolares del tipo media superior como destinatarias de las campañas propuestas.

Por lo expuesto, con fundamento en los artículos 82, 84 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los diputados integrantes de la Comisión de Educación, someten a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente

² http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=33359&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Acuerdo

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas de las 32 entidades federativas para que conjuntamente elaboren, estructuren y promuevan campañas informativas dirigidas a las comunidades escolares de tipo básico y media superior, sobre mecanismos de actuación ante la ocurrencia de desastres naturales, y capacitaciones básicas para brindar primeros auxilios.

Palacio Legislativo, 14 de noviembre de 2018



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE CONJUNTAMENTE ELABOREN, ESTRUCTUREN Y PROMOCIONEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES ESCOLARES DE TIPO BÁSICO Y MEDIA SUPERIOR, SOBRE MECANISMOS DE ACTUACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES, Y CAPACITACIONES BÁSICAS PARA BRINDAR PRIMEROS AUXILIOS.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adela Piña Bernal
Presidenta



Dip. Flora Tania Cruz Santos
Secretaria



Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade
Secretaria



Dip. María Teresa López Pérez
Secretaria



Dip. Zaira Ochoa Valdivia
Secretaria



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

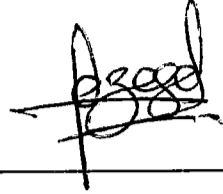
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE CONJUNTAMENTE ELABOREN, ESTRUCTUREN Y PROMOCIONEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES ESCOLARES DE TIPO BÁSICO Y MEDIA SUPERIOR, SOBRE MECANISMOS DE ACTUACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES, Y CAPACITACIONES BÁSICAS PARA BRINDAR PRIMEROS AUXILIOS.


A Favor

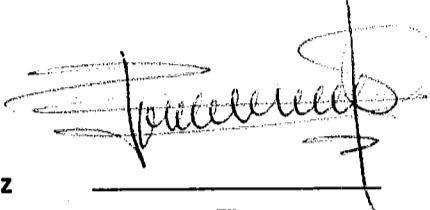
En contra

Abstención

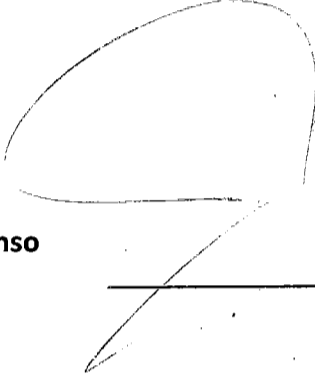

Dip. Azael Santiago
Chepi
Secretario




Dip. Juan Pablo
Sánchez Rodríguez
Secretario




Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal
Secretario




Dip. María Marcela
Torres Peimbert
Secretaria


Dip. Cynthia Iliana
López Castro
Secretaria



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE CONJUNTAMENTE ELABOREN, ESTRUCTUREN Y PROMOCIONEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES ESCOLARES DE TIPO BÁSICO Y MEDIA SUPERIOR, SOBRE MECANISMOS DE ACTUACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES, Y CAPACITACIONES BÁSICAS PARA BRINDAR PRIMEROS AUXILIOS.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Claudia Báez
Ruiz
Secretaria



Dip. Alfredo Femat
Bañuelos
Secretario



Dip. Abril Alcalá
Padilla
Secretaria



Dip. Mildred
Concepción Ávila
Vera
Integrante



Dip. María Chávez
Pérez
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE CONJUNTAMENTE ELABOREN, ESTRUCTUREN Y PROMOCIONEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES ESCOLARES DE TIPO BÁSICO Y MEDIA SUPERIOR, SOBRE MECANISMOS DE ACTUACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES, Y CAPACITACIONES BÁSICAS PARA BRINDAR PRIMEROS AUXILIOS.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Luis Eleusis L.
Córdova Morán
Integrante



Dip. Martha
Hortencia Garay
Cadena
Integrante



Dip. Ma. de Jesús
García Guardado
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. Isabel
Margarita Guerra
Villarreal
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. Annia Sarahi
Gómez Cárdenas
Integrante

[Handwritten signature]



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE CONJUNTAMENTE ELABOREN, ESTRUCTUREN Y PROMOCIONEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES ESCOLARES DE TIPO BÁSICO Y MEDIA SUPERIOR, SOBRE MECANISMOS DE ACTUACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES, Y CAPACITACIONES BÁSICAS PARA BRINDAR PRIMEROS AUXILIOS.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Kehila Abigail
Ku Escalante
Integrante



Dip. Felipe
Fernando Macías
Olvera
Integrante



Dip. Fernando Luis
Manzanilla Prieto
Integrante



Dip. José Luis
Montalvo Luna
Integrante



Dip. Jorge Luis
Montes Nieves
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE CONJUNTAMENTE ELABOREN, ESTRUCTUREN Y PROMOCIONEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES ESCOLARES DE TIPO BÁSICO Y MEDIA SUPERIOR, SOBRE MECANISMOS DE ACTUACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES, Y CAPACITACIONES BÁSICAS PARA BRINDAR PRIMEROS AUXILIOS.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Estela Núñez
Álvarez
Integrante

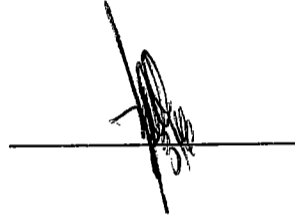

4



Dip. Carmen Patricia
Palma Olvera
Integrante



Dip. Francisco Javier
Ramírez Navarrete
Integrante





Dip. Rogelio Rayo
Martínez
Integrante





Dip. Idalia Reyes
Miguel
Integrante





COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE CONJUNTAMENTE ELABOREN, ESTRUCTUREN Y PROMOCIONEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES ESCOLARES DE TIPO BÁSICO Y MEDIA SUPERIOR, SOBRE MECANISMOS DE ACTUACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES, Y CAPACITACIONES BÁSICAS PARA BRINDAR PRIMEROS AUXILIOS.

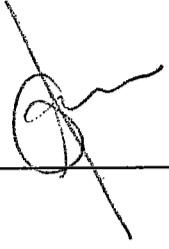
A Favor

En contra

Abstención

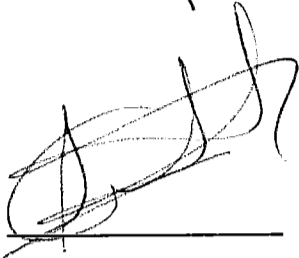


Dip. Mario Alberto
Rodríguez Carrillo
Integrante





Dip. Erika Mariana
Rosas Uribe
Integrante





Dip. Irán Santiago
Manuel
Integrante

